

ACTA PARITARIA LOCAL No 35/2023

En la ciudad de Mar del Plata, a los 30 días del mes de octubre de 2023, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, Romina HERNÁNDEZ, el paritario Gabriel TIRRELI y la Subsecretaria de Servicios María Fernanda PERUJO; y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), la/os paritaria/os, María Victoria SCHADWILL, Melina FERNANDEZ y Luciano GASPARINI.

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES.

APU trae a la paritaria propuesta de Estructura de la Dirección Accesibilidad y Equiparamiento de Oportunidades para su tratamiento

La GESTIÓN expresa que, en referencia a la propuesta de Estructura para el Área del Programa de Discapacidad y Equiparación de Oportunidades, la gestión expresa que la misma excede las posibilidades presupuestarias para acceder a lo solicitado por el área. Hemos realizado una propuesta alternativa en pos de generar un primer avance respecto de la situación actual del área. Esta propuesta, contempla el pedido de incremento de personal (pasando de 1 a 3 personas) y los ingresos asistenciales solicitados (requiriendo de mayor financiamiento ya que el mismo esta previsto en categorías 5).

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL ÁREA DE MANTENIMIENTO

APU trae a la paritaria propuesta de Estructura Orgánica Funcional del Área de Mantenimiento operativo

La Gestión expresa que, en referencia a la propuesta de Estructura para el Área de Mantenimiento, la gestión expresa que la misma excede las posibilidades presupuestarias para acceder a lo solicitado por el área. La propuesta solicita el ingreso de diez agentes en tramo intermedio, sin contar con categorías iniciales. Por otro lado, aun cuando la Universidad luego de muchos años ha recibido fondos para el ingreso de personal, no resulta posible realizar el 33% de dichos ingresos en una única dependencia.

A fines de avanzar con el debate, hemos presentado una propuesta alternativa que resulta viable a los efectos presupuestarios y atendiendo a las principales necesidades funcionales del área.